



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-59264442-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la RESFC-2017-332-APN-CONEAU#ME del 12 de septiembre de 2017, el Expediente N° EX-2018-59264442-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLOGICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Centro de Estudios Avanzados, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 440/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la RESFC-2017-332-APN-CONEAU#ME del 12 de septiembre de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la RESFC-2017-332-APN-CONEAU#ME del 12 de septiembre de 2017 al título de posgrado de MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Centro de Estudios Avanzados, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-14778913-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-2017-332-APN-CONEAU#ME del 12 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Centro de Estudios Avanzados
TÍTULO: MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN
SOCIOANTROPOLOGICA

Requisitos de Ingreso:

Poseer un título de carrera universitaria de grado, o de nivel superior no universitario. En éste último caso, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley 24521, Artículo 39 bis y la Resolución 279/04 del HCS de la UNC.

Los estudiantes extranjeros no hispanoparlantes deberán presentar el CELU (Certificación de Español como Lengua Extranjera).

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS PRIMER AÑO -SEMINARIOS

Teoría social e investigación educativa	Mensual	30	Presencial	
Grandes corrientes del pensamiento sociológico I	Mensual	30	Presencial	
Antropología y Educación	Mensual	30	Presencial	
Grandes corrientes del pensamiento sociológico II	Mensual	30	Presencial	
Etnografía educativa en América Latina	Mensual	30	Presencial	

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS PRIMER AÑO -TALLER

Taller de Tesis I	Mensual	50	Presencial	
Taller de Metodología de la investigación	Mensual	50	Presencial	

SEMINARIO

Seminario Optativo I	Mensual	25	Presencial	1 *
----------------------	---------	----	------------	-----

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS SEGUNDO AÑO- SEMINARIOS

Información y vínculo: entrevista e historias de vida en Ciencias Sociales.	Mensual	30	Presencial	
Recolección, procesamiento e interpretación de la información	Mensual	50	Presencial	
Historia, Política y Educación	Mensual	50	Presencial	
Sociología de las instituciones educativas.	Mensual	30	Presencial	
Cultura, sociedad y procesos cognitivos	Mensual	30	Presencial	

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS SEGUNDO AÑO-TALLER

Taller de Tesis II	Mensual	50	Presencial	
--------------------	---------	----	------------	--

SEMINARIO

Seminario Optativo II	Mensual	25	Presencial	
-----------------------	---------	----	------------	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

SEMINARIOS OPTATIVOS

Estadística aplicada a los procesos educativos.	Mensual	25	Presencial	
Educación, género y sexualidad	Mensual	25	Presencial	
Educación, comunicación y nuevas tecnologías	Mensual	25	Presencial	
Infancias y juventudes en la contemporaneidad: experiencias y construcción de subjetividades	Mensual	25	Presencial	
Educación en contextos de desigualdad social	Mensual	25	Presencial	

TUTORIAS E INVESTIGACIÓN

Tutorías e Investigación	---	250	Presencial	2 *
--------------------------	-----	-----	------------	-----

TÍTULO: MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLOGICA

CARGA HORARIA TOTAL: 790 HORAS

OBSERVACIONES

1 * surge de la oferta de seminarios optativos

2 * 1)La Maestría realiza tutorías individuales y colectivas para detectar y resolver dificultades que pudieran plantearse en el desarrollo de los seminarios y de la tesis (dos tutorías por cuatrimestre como mínimo).

Horas de tutorías: 50

Horas de investigación: 200

2)Antes de la presentación de la tesis, el aspirante deberá acreditar la comprensión lectora de una lengua extranjera, según las normas vigentes en el CEA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-59264442- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV NAC DE CÓRDOBA -MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN SOCIOANTROPOLÓGICA-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.